

Manifestaciones religioso-festivas de las vecindades, gremios y cofradías en la Vitoria de la Edad Moderna

(Religious-festive demonstrations of neighbourhood groupings, guilds and confraternities in Vitoria during the Modern Age)

Manzanos Arreal, Paloma

Eusko Ikaskuntza. San Antonio, 41. 01005 Vitoria/Gasteiz

BIBLID [1137-439X (2004), 26; 121-135]

Recep.: 16.05.01

Acep.: 09.01.03

Las vecindades y gremios en la Vitoria de la Edad Moderna tuvieron una fuerte vertiente religiosa (fiestas patronales, procesiones, etc.), que propiciaba una estrecha vida social y fomentaba los lazos de la comunidad. Estos actos, teñidos de tintes festivo-profanos, eran también el origen de conflictos en el seno de la propia comunidad, aflorando odios y rencillas entre sus miembros.

Palabras Clave: Edad Moderna. Vitoria. Fiesta. Religiosidad. Vecindades. Gremios. Cofradías. Vida cotidiana.

Aro Modernoko Gasteizko auzune eta gremioek erlijio alderdi nabaria izan zuten (zaindarien jaiak, prozesioak, etab.); horiek gizarte bizitza estua eragin eta komunitatearen barne lokarriak sustatzen zituzten. Jai kutsu profanoak kutsaturiko ekitaldi horiek, orobat, gatazka iturri gertatzen ziren komunitatearen baitan, hartara komunitateko kideen arteko gorroto eta haserreak azaldu ohi zirelarik.

Giltza-Hitzak: Aro Modernoa. Gasteiz. Jaia. Erlijiozkotasuna. Auzoak. Gremioak. Kofradiak. Eguneroko bizitza.

Les voisinages et les corporations dans le Vitoria du Moyen Age avaient une forte tendance religieuse (fêtes patronales, processions, etc.), qui favorisait une étroite vie sociale et encourageaient les liens de la communauté. Ces cérémonies, aux couleurs festives-profanos, étaient également à l'origine des conflits au sein de la propre communauté, faisant apparaître des haines et des querelles parmi ses membres.

Mots Clés: Temps Modernes. Vitoria. Fête. Religiosité. Voisinages. Métiers. Confréries. Vie quotidienne.

Durante el siglo XVIII se mantuvo, en general, el tipo de religiosidad barroca popular, en la que se mezclaban los aspectos religiosos y los profanos. Lo religioso dominaba la vida de los individuos, a través de multitud de signos, concepciones y ritos. Según la religión católica, la vida terrenal eran tan sólo una preparación para la vida eterna y era a ésta a la que se le concedía la máxima atención. La “salvación” era el objetivo central de la todas las personas, y a ello se dedicaban tanto en su vida cotidiana, como sobre todo a la hora de la muerte. En los testamentos siempre se fijaba una cantidad para realizar actos piadosos en beneficio de las almas¹.

En una época en la que la ciencia y la técnica no estaba desarrollada, la religión era el único medio de de lucha contra la naturaleza. Los hombres y mujeres del Antiguo Régimen se sentía a menudo angustiados por los azotes de los desastres climatológicos, como sequías, hambre o enfermedades. Y para enfrentarse a ellos no les quedaba más salida que la intercesión divina, a través de misas, procesiones o rogativas.

Las manifestaciones colectivas de piedad, tan numerosas en estas épocas, eran el reflejo de una vida imbuida por el fenómeno religioso y condicionada por la vida sobrenatural. Desde el nacimiento hasta la muerte las prescripciones y ritos religiosos eran continuos en la vida de los individuos: el bautismo, el matrimonio, la comunión, la confesión, la penitencia, el cumplimiento con los actos del ciclo litúrgico, la catequesis, la oración en familia, la extremaunción².

El tañido de las campanas sacralizaban el tiempo de la gente. Los días se desarrollaban entre los tañidos que marcaban el amanecer, el ángelus, el anuncio de fiestas, misas, oficios religiosos, hechos importantes relacionados con la monarquía (nacimientos, bodas, muertes, victorias militares o llegada al trono de un nuevo rey) o la muerte o recordaban a los vecinos su deber de sumarse a estos actos.

En la sociedad española del Antiguo Régimen el culto religioso no solo fomentó la sociabilidad de los diversos grupos sociales, sino que dio lugar a unas formas propias de sociabilidad, en la que se unían aspectos festivos profanos y otros propiamente religiosos, como en las fiestas patronales o en las procesiones.

La fiesta siempre ha estado presente en la vida de la comunidad. La ciudad (pero también cada vecindad, cada gremio o cada parroquia) celebraba fiestas de fuerte carácter colectivo. Las fiestas no eran sólo válvulas de escape, alternancia al duro trabajo de sol a sol, o evacuación de pulsiones colectivas e individuales. Eran también aglutinante de la identidad comunitaria, afirmación de creencias, ritos y gestos propios, y servían para expresar valores y jerarquías. Las

1. ORTEGA LOPEZ, M., “Siglo XVIII: la Ilustración”, en GARRIDO, E. (Ed.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid: Síntesis, 1997, p. 390.

2. *Ibidem*, p. 391.

fiestas contribuían a reforzar los lazos comunes y a integrar a las nuevas generaciones: daban protagonismo a los grupos de mozos, que organizaban o animaban muchas de sus manifestaciones, propiciaban los encuentros amorosos y servía para iniciar en la vida comunitaria a niños y adolescentes.

1. LA VECINDAD: MANIFESTACIONES RELIGIOSO-FESTIVAS

Desde la Edad Media, Vitoria ha estado dividida en vecindades. Las vecindades eran unas agrupaciones de vecinos que estuvieron en vigor hasta el siglo XX, aunque en la época contemporánea fueron perdiendo progresivamente su antigua entidad y funciones.

Durante la Edad Moderna, las calles y barrios de la ciudad estaban divididas en veintiuna vecindades, por tramos de calle. La organización de las vecindades quedó recogida en las Ordenanzas vecinales de 1483, que se fue completando mediante diversas disposiciones del Ayuntamiento³. Cada vecindad tenía su gobierno, subordinado al de la ciudad, con sus dos mayores y las asambleas de vecinos que se reunían tres veces al año⁴.

La estrecha vida colectiva de la vecindad imponía obligaciones a sus miembros y aportaba al mismo tiempo servicios públicos, solidaridades y ciertas formas de seguridad social.

Las vecindades debían solucionar los conflictos internos, a través de la mediación colectiva de los vecinos y de los mayores. Obligaban a amistarse a los enemistados y con la ceremonia del vino celebraban las paces. Daban “la bienvenida” con una colación a los nuevos vecinos que ingresaban en la vecindad. Buscaban estrechar los lazos comunitarios mediante las tres comidas de vecindad y otros actos comunes. Celebraban las fiestas de su santo patrón en la calle y ofrecían festejos a los niños y mozos de la vecindad, procurándoles manzanas, castañas y nueces⁵.

Las vecindades aportaban ayuda y participación, en enfermedades y entierros. Disponían de obras pías para socorrer a sus pobres. Asumían colectivamente los servicios de vigilancia y prevención de incendios, de refacción de las calles, de limpieza e higiene. Se ocupaban del mantenimiento del buen orden y de la protección colectiva⁶.

3. Ordenanzas de vecindades de 1483, transcritas por G. LÓPEZ DE GUEREÑU, “Vecindades vitorianas. Ordenanzas de 1483 y unos comentarios a las mismas”, *Boletín Municipal de Vitoria*, nº 5-6 (1961), sf., y J. JIMÉNEZ, “Agrupaciones vecinales alavesas (Esquema de su Administración y Gobierno)”, *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, Año XIII, 1969, pp. 167-206.

4. IMÍZCOZ, J.M.^a y MANZANOS, P., *Historia de Vitoria*, San Sebastián: Txertoa, 1997, pp. 88-90.

5. *Ibíd.*

6. *Ibíd.*

Como todas las organizaciones corporativas, la vecindad debía controlar las conductas de sus miembros y sus actividades imponían a los vecinos un alto grado de obligatoriedad. El incumplimiento se amenazaba con multas y en los casos más graves se podía llegar hasta la expulsión.

Las manifestaciones religioso-festivas de la vecindad, reforzaban la buena vecindad y el sentimiento de los vecinos de pertenecer a una misma comunidad. Eran un vehículo de sociabilidad colectiva, de identidad común. En su vertiente festiva destacaban las comidas de vecindad y las fiestas patronales, que mantenían una doble vertiente religiosa, y en su vertiente religiosa, las obligaciones piadosas de los vecinos y los actos relacionados con el ciclo litúrgico anual.

1.1. Las comidas de vecindad

La vecindad organizaba cada año tres comidas o colaciones para los vecinos, que precedían a las tres reuniones anuales de la vecindad, en las Pascuas de Navidad (24 de diciembre), de Resurrección (entre el 22 de marzo y el 25 de abril) y del Espíritu Santo (entre el 10 de mayo y el 13 de junio). Estas celebraciones estaban revestidas de un cierto carácter religioso-profano, ya que aunque se trataran de comidas de hermandad, también con ellas se celebraban tres hitos fundamentales en el calendario religioso anual, las tres Pascuas: el nacimiento y resurrección de Cristo y la venida del Espíritu Santo sobre el Colegio apostólico.

Las mujeres y los moradores estaban excluidos de estas comidas y de las juntas de vecindad, ya que sólo participaban los vecinos cabezas de familia. En estas ocasiones, también se ofrecían festejos a los niños y a los mozos.

Algunas veces la celebración era patrocinada por alguna casa noble, pero si no, la colación se pagaba con los bienes de la propia vecindad. Esto formaba parte de las obligaciones de las familias de la nobleza, una forma de manifestarse en la sociedad, de que el nombre de la familia fuera recordado por sus convecinos y llegara a formar parte del capital honorífico de la casa. El patronazgo de los poderosos tenía variadas manifestaciones, desde la entrega de donaciones a iglesias o conventos, hasta la labor benéfica a los pobres e instituciones de beneficencia, o la entrega de ciertas cantidades de dinero o alimentos a las vecindades, en las que se aposentaba la casa familiar, para la celebración de fiestas. De esta manera, las familias de la nobleza mantenían una fuerte influencia social en la vida de la ciudad. La casa de don Joseph de Során tenía entre sus obligaciones, costear la colación de la Pascua de Navidad de la primera vecindad de la Herrería. Pero, a partir de 1665, su hermano y heredero de la casa de los Során, hizo dejación de esta obligación, por lo que la vecindad se vio obligada a correr con los gastos de la misma⁷. En 1739, don Joseph Jacinto de Alava, señor de la villa de Estarrona y de otros lugares, gastó cien reales en la

7. Libro de cuentas de la 1ª Vecindad de la Herrería, años 1663-1786, sf.

colación y refresco que ofreció por la Pascua de Navidad a los vecinos de la segunda vecindad de la Zapatería, “como costumbre que han tenido los poseedores de la casa principal del Mayorazgo de Alava”⁸.

En otras ocasiones la colación se daba por turno entre los vecinos. Esta costumbre parece que se estableció en el siglo XVII, perdiéndose muy pronto por los problemas que ocasionaba. En la vecindad de Santo Domingo de fuera, en la Pascua del Espíritu Santo del año 1646, el vecino encargado de dar la colación falló y la vecindad corrió con los gastos de la comida, pagando un pellejo de vino clarete, lechugas, rábanos, doce piernas de carnero, naranjas y pan de flor, y para condimentar todo ello, pimienta, clavo, vinagre y azafrán⁹.

En estas colaciones se reunían los vecinos para estrechar los lazos de vecindad antes de las juntas. Las comidas de vecindad fueron más abundantes durante la primera mitad del siglo XVII, quedando más tarde reducidas a una pequeña merienda.

La tercera vecindad de la Zapatería ofreció en el año 1623 en la Pascua del Espíritu Santo una comida muy sustanciosa: una sopa de pan y tocino, siete capones, siete piernas de carnero, diez y seis libras de vaca, diez y siete panes de flor, orejones, pasas, almendras, naranjas y diez y seis azumbres de vino blanco y cinco de vino tinto. Y para aderezar esta comida, azúcar, miel, mostaza, clavo, canela, pimienta y azafrán¹⁰.

En la Pascua de Navidad de la primera vecindad de la Herrería se ofrecía una “colación de bizcochos”, compuesta, como su mismo nombre indica, por bizcochos variados, manzanas camuesas¹¹, castañas y vino clarete, hipocrás o agua de canela helada. El hipocrás era una bebida a base de vino, azúcar clarificada y especias como la canela, el anís o la nuez moscada. En la Pascua de Resurrección y del Espíritu Santo de esta misma vecindad se ofrecía la “colación de rosquillas”, a base de rosquillas (las de la Pascua de Resurrección eran “hechas en casa”, por lo tanto más baratas, y las de la Pascua del Espíritu Santo, “de confitería”), confitura, nueces o avellanas, manzanas y limonada helada de vino. Las manzanas, castañas, avellanas y nueces también se repartían a los niños y muchachos de la vecindad a modo de regalo, para que participaran también de la fiesta y de la vida vecinal desde temprana edad¹².

8. A.H.P.A. Escribano Cristóbal Domingo de Zaldós, protocolo 515 (1740). Inventario de bienes de don Joseph Jacinto de Alava, hecho por su viuda, doña María Josepha de Aranguren.

9. IMÍZCOZ BEUNZA, J.M^a. “La vida en sociedad. Las estructuras colectivas de la sociedad urbana en una ciudad del Antiguo Régimen (Vitoria, siglos XVI-XVIII)”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J.M^a. (Dir.), *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*, San Sebastián: Txertoa, 1995, p. 24.; A.M.V. Libro de cuentas de la Vecindad de Santo Domingo de fuera, años 1639-1706, fols. 153v.-154.

10. LÓPEZ DE GUEREÑU, G., “Vecindades Vitorianas. Ordenanzas de 1483...”, sf.

11. Una variedad de manzana muy apreciada por su fragante aroma y dulce sabor.

12. Libro de cuentas de la 1^a Vecindad de la Herrería, años 1663-1786, sf.

La costumbre de ofrecer una colación para los vecinos fue olvidada a finales del siglo XVIII, unida a la pérdida progresiva de importancia de las vecindades en la ciudad y de sus funciones tradicionales. Así, en la primera vecindad de la Herrería las colaciones de las tres Pascuas dejaron de ofrecerse en el año 1787¹³.

1.1.1. LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA COMIDA DE LA VECINDAD

Estas colaciones, además de procurar la amistad y unión de los vecinos, podían dar lugar a engaños y querellas, rompiendo la paz reinante en la vecindad.

Ya hemos comentado que en algunas vecindades en el siglo XVII se instauró la costumbre de dar las colaciones o comidas de vecindad a turno entre el vecindario. Esta costumbre provocaba multitud de problemas y conflictos entre los vecinos, sus familias y la vecindad. Según relata G. López de Guereñu, en el año 1645 la preparación una de las comidas de la tercera vecindad de la Zapatería había recaído en Jorge Cariz, quien vivía en una casa propiedad de su cuñado, Marcos Broquin. Este le prohibió dar la comida, amenazándole con echarle de la vivienda. Cariz, insistió, ya que era su obligación, *“y porque replicó al dicho Marcos Broquin el que la había de dar, hizo desmolar las escaleras de la dicha casa y que saliese fuera dicho Jorge Cariz”*. Ante ello, el vecino pidió perdón a la vecindad por no poder ofrecer la comida, ya que tuvo que abandonar la casa e ir a vivir a otra vecindad. Los sobremayorales acordaron preparar ellos mismos la comida con las rentas de la vecindad, pero al no ser éstas suficientes se pagó a escote. Eso sí, se mantuvo la obligación sobre la casa, por lo que el siguiente vecino que acudiera a vivir en ella debía de hacerse cargo de la comida de vecindad¹⁴.

En el año 1646, la primera vecindad de la calle Zapatería celebraba su tradicional comida de Navidad. Los mayorales de las vecindades entre sus obligaciones tenían la de preparar las comidas de vecindad. El mayoral de la vecindad, el escribano Juan Bautista del Carpio, estaba en cama enfermo, por lo que no se podía ocupar personalmente de la comida. Un amigo y vecino, Andrés de Aranguren, decidió como prueba de amistad hacerse cargo él mismo de la preparación del ágape navideño¹⁵.

El día de la comida, poco antes de que llegaran los vecinos de la vecindad, uno de ellos, Juan Bautista de Salinas, se adelantó al resto, llegando el primero al lugar de la celebración. Allí encontró a Andrés de Aranguren con quien departió sobre la comida y las viandas que se iban a servir. Este reconoció que *“no tenía solomo fresco”*, por lo que su interlocutor le recordó su obligación de darlo fresco, espetándole Aranguren *“que estaba demasiado bueno y el que lo*

13. *Ibíd.*

14. LÓPEZ DE GUEREÑU, G., “Vecindades Vitorianas. Ordenanzas de 1483...”, *sf.*

15. A.R.Ch.V. Pleitos Civiles. Escribanía Lapuerta. Pleitos Fenecidos. C. 2.153/3 - L. 430 (1649-1650).

quisiera comer, lo comiera y los demás, que lo dejaran". La discusión terminó con la llegada del resto de vecinos¹⁶.

Pero, al servirse el lomo de cerdo, *"por no estar bueno, los platos se volvieron con su vianda"* y los vecinos se quejaron *"de que no tenía buen olor y que estaba muy mal hecho"*. Lo mismo sucedió con el resto de los platos que les sirvió, muy semejantes al del lomo, *"mal sazonados y escatimados"*. La causa de este deficiente guisado fue que Aranguren no contrató a una cocinera, como era costumbre hacer en la vecindad en dichas ocasiones. Ante las quejas de los vecinos, Aranguren se defendió aduciendo que *"la comida que les dio a los mayores no fue por sí, sino como amigo de Joan Bautista del Carpio, y que el estar bien o mal sazonada no fue culpa suya, sino del cocinero que la guiso"*¹⁷.

Era obligación del mayoral preparar una comida de calidad, del gusto de todos los vecinos y a un precio módico, acordado por la vecindad, bajo pena de ser multado. Aranguren no sólo no cumplió los dos primeros requisitos, sino que incluso gastó más de lo adecuado para este tipo de festejo. Una vez finalizada tan desastrosa comida, exigió en la junta de la vecindad el pago de doscientos reales que dijo le había costado la comida, aunque lo más corriente era que se gastara entre ocho y catorce ducados. Esta última cantidad es la que le fue pagada por la vecindad, eso sí decidiendo en la misma junta multar a Andrés de Aranguren por su mal proceder¹⁸.

Pero no siempre los problemas venían por la mala comida o el exceso de gasto en la misma. En 1683, en la junta de la primera vecindad de la Herrería se trató el problema del fraude en la colación de Navidad, del que se acusaba al mayoral Martín de Arriba. Según parecía, se le habían dado cien reales para la colación de bizcochos de la Pascua de Navidad, pero ésta no se llevó a cabo por su culpa, ya que el mayoral era *"tan mísero y cuidadoso en el ahorro de dicha colación que faltó a lo que según costumbre habían hecho los demás mayores antecesores"*, por lo que fue multado en la misma cantidad que él había tratado de ahorrarle a la vecindad¹⁹.

1.2. Las fiestas patronales. La festividad de San Roque de la primera vecindad de la herrería

Cada vecindad se encontraba acogida bajo la advocación de un santo patrón, cuya fiesta era solemnemente celebrada por las vecindades. Así, la primera vecindad de la Herrería, la vecindad de Villa Suso y la primera vecindad de la Cuchillería tenían como santo patrono a San Roque, la segunda vecindad de la Cuchillería, a San Antonio de Padua, la vecindad de la calle Nueva, a San Juan

16. *Ibidem*.

17. *Ibidem*.

18. *Ibidem*.

19. Libro de cuentas de la 1ª Vecindad de la Herrería, años 1663-1786, sf.

Bautista, la vecindad de Santo Domingo a la Virgen de la Esperanza, la primera vecindad de la Correría a la Virgen Blanca, la segunda vecindad de la Correría, a la Virgen de la Vega, la tercera y cuarta vecindad de la Correría a Santa Ana, la primera vecindad de la Pintorería, a San Pedro de Osma, etc.²⁰.

El día de San Roque, 17 de agosto, patrón de la primera vecindad de la Herrería se celebraba con gran boato y alegría. En el altar mayor de la iglesia de San Pedro se colocaba la estatua de San Roque, que los vecinos traían la víspera en procesión desde el portal de la vecindad, en donde se encontraba colocada dicha escultura de manera habitual, acompañándolo con hachas de cera y la música del coro de San Pedro²¹.

El día del santo, las campanas anunciaban a los vecinos la procesión y la misa solemne que iba a tener lugar para honrar a San Roque. Antes de la misa, se sacaba al santo en procesión alrededor de la iglesia de San Pedro, con el acompañamiento musical de los clérigos del coro de la misma, para lo que se les daba una limosna, y por un tamborilero, así como por todos los vecinos portando ramos que eran pagados por la vecindad. Para esta misa solemne, cantada, con diácono y subdiácono, celebrada en el altar mayor de la parroquia de San Pedro, se contrataba a un predicador para que hiciera un sermón para el día del santo, predicador al que se le debía pagar un sueldo y darle la correspondiente merienda. El altar era convenientemente decorado con ramos comprados a las monjas del convento de Santa Clara, en el siglo XVII o a la propia iglesia de San Pedro, en el siglo XVIII²².

La celebración duraba tres días, en los cuales se daba una colación o merienda a los vecinos y se amenizaba con la música de un tamboril, a cuyo son se bailarían. También era frecuente en todas las vecindades la diversión taurina, es decir, correr novillos ensogados por las calles o ya a finales del siglo XVIII, corridas de toros en la Plaza Nueva²³.

Entre los muchos actos que se organizaba destacaban los fuegos artificiales. Se compraban cohetes y voladores para animar la víspera del santo la fiesta. En 1702 se compró un "*árbol de artificio de fuego*", que debía ser espectacular a tenor de lo que tuvo que pagar por él la vecindad, 8.160 reales. Esa misma noche se encendía una hoguera delante de la iglesia de San Pedro, para que los jóvenes se divirtiera saltándola y bailando a su resplandor²⁴.

20. IZARRA RETANA, J., *Vecindades, cofradías y gremios*, Vitoria: Imprenta Hijo de Iturbe, 1940, pp. 15-19.

21. Libro de cuentas de la 1ª Vecindad de la Herrería, años 1663-1786, sf.

22. *Ibídem*.

23. *Ibídem*.

24. *Ibídem*.

1.3. La vida religiosa diaria en la vecindad

Las vecindades, como las cofradías gremiales, han tenido tradicionalmente una dimensión religiosa.

Las ordenanzas vecinales de 1483 establecían que los vecinos guardaran las fiestas que mandaba la Iglesia y la propia ciudad, impidiendo abrir las tiendas durante las mismas²⁵.

La participación de los vecinos en las ledanías²⁶ quedaba recogida en estas ordenanzas, ya que se obligaba a que cada casa enviara a un adulto a las mismas. Estas ledanías tenían lugar, por ejemplo, el día de San Marcos (25 de abril), el de San Vitor o San Víctor (21 de julio) o el de San Bartolomé (24 de agosto)²⁷. Tal importancia tenían estas ledanías, que para el día señalado, se limpiaban los portales de entrada a las vecindades, por donde pasaban estas ledanías. Así, en el año 1663, la primera vecindad de la Herrería consignaba entre sus gastos "*Item, cuatro reales que pagaron por limpiar el Portal el día de San Marcos para que pasase la ledanía...Item, cinco reales y medio que gastaron en el aderezo de la lámpara del Portal y ponerle algunos vidrios que le faltaban*"²⁸. Durante las ledanías las vecindades organizaban unas misas en beneficio de ella misma. La primera vecindad de la Herrería en la ledanía del día de San Marcos del año 1663, gastó ciento y dos maravedíes "*de incienso en las misas que dicen por la vecindad en el discurso de ella*"²⁹.

A lo largo del ciclo litúrgico, las fiestas religiosas se sucedían, y con ellas los actos de devoción de las vecindades. Las misas eran muy numerosas, con la obligación de asistencia, desde las misas en honor de los santos, de la Virgen, de la festividad de la propia vecindad, las de ánimas de difuntos de la vecindad, etc. La primera vecindad de la Herrería en el siglo XVII y XVIII mantenía a lo largo del año las siguientes misas³⁰:

1. En la iglesia de San Pedro: en enero, el día de San Sebastián; en febrero, la Presentación de Nuestra Señora; en marzo o abril, el tercer día de Pascua de Resurrección; en mayo, el tercer día de Pascua del Espíritu Santo; en junio, el día 29, la celebración de San Pedro y San Pablo, apóstoles; en julio, el día 17, San Roque, fiesta de la vecindad; diciembre, el tercer día de Pascua de Navidad.

25. IMÍZCOZ BEUNZA, J.M^a. "La vida en sociedad...", p. 27. Ordenanza 19^a de las vecindades de Vitoria; JIMÉNEZ, J., "Agrupaciones vecinales alavesas...", p. 202.; LÓPEZ DE GUERENU, G., "Vecindades Vitorianas. Ordenanzas de 1483...", sf.

26. La ledanía o letanía era una procesión que se hacía regularmente por una rogativa cantando las letanías. Se llevaban a cabo en unas fechas fijas, coincidiendo con la fiesta de algún santo intercesor.

27. Libro de cuentas de la 1^a Vecindad de la Herrería, años 1663-1786, sf.

28. *Ibidem*.

29. *Ibidem*.

30. *Ibidem*.

2. En la iglesia de San Miguel: cuatro misas los segundos días de Pascua de Resurrección, de Pascua del Espíritu Santo y de Pascua de Navidad.
3. En la iglesia de San Vicente: 6 de enero, día de Reyes; 25 de julio, Santiago Apóstol; 15 de agosto, la Asunción de Nuestra Señora.

Y a éstas había que unir las que se decían en el convento de San Francisco y las que se encargaban por las ánimas de los vecinos difuntos.

Las procesiones y rogativas eran frecuentes durante el año. Cualquier fenómeno adverso de la climatología daba lugar a una de estas ceremonias. El Ayuntamiento de Vitoria, durante los periodos de sequía, que ponían en peligro las cosechas y la salud pública de la ciudad, o cuando era assolada por epidemias, solía pedir a las cofradías que sacaran a sus santos en procesión para obtener su intercesión. Este fue el caso, entre otras, de la cofradía de la Vera Cruz quien en sus ordenanzas ya contemplaba la obligación de hacer rogativas y procesiones en periodos de sequía y enfermedades³¹.

Pero no siempre las procesiones y rogativas eran seguidas con gusto por la población. Este continuo rosario de actos religiosos impedía el desarrollo normal y continuado de la actividad laboral. La pérdida de un día de trabajo ocasionaba graves perjuicios a la economía familiar, ya que podía suponer la falta del pan y el tocino en la mesa familiar de aquel día. Así, en el mes de abril de 1770 se había desatado un fuerte temporal que assolaba la ciudad y sus campos. Para rogar la intercesión del Altísimo, se preparó el día 25 de abril una procesión general a la que debían acudir todos los vecinos. Los sacerdotes, como ya habían tenido la experiencia anterior de *“el poco concurso que acudía, por lo que le parecía conveniente que la ciudad tomara en este particular alguna sería providencia”*, pidieron al Consistorio que pusiera remedio a esta situación³². Se ordenó a los mayores de las vecindades que avisaran a todos los vecinos para *“que concurran a dicha procesión general bajo la pena de ocho reales que se exigirán sin remedio alguno”*. La multa que se aplicaba era elevada, si tenemos en cuenta que el salario diario de un artesano por aquellas fechas rondaría los cinco ó seis reales³³.

2. LOS GREMIOS, LAS COFRADÍAS O LAS HERMANDADES DE OFICIOS: MANIFESTACIONES RELIGIOSO-FESTIVAS

Los gremios, las cofradías o las hermandades de oficios eran corporaciones que regulaban férreamente todos los aspectos de la vida artesanal, desde las técnicas y materiales a la propia vida diaria del artesano, mediante toda una

31. A.M.V. Arm. 3, leg. 9, nº 39. Ordenanzas de la cofradía de la Vera Cruz (1538).

32. A.M.V. Actas Municipales, año 1770 (24 de abril).

33. Ibídem.

serie de solidaridades más o menos obligadas. La vida social intragremial se desarrollaba principalmente en las juntas ordinarias y extraordinarias, en las comidas de hermandad y en las rechacas, así como en las vísperas y misas, velatorios, entierros y funerales y en todos los momentos en los que era necesaria la solidaridad del gremio, hermandad o cofradía. Es decir, la vida social en el gremio se desenvolvía en aquellos espacios y momentos en los que se reunían por una u otra razón los miembros del mismo. Esos momentos en los que los agremiados compartían y departían eran el escenario ideal para que se pusieran al descubierto envidias, enconos, fidelidades y amistades.

Algunos gremios o hermandades de oficios poseían sus propias cofradías, en las que participaban sólo los artesanos de un determinado oficio. Estas eran la cofradía de San Lorenzo y Santa Águeda (de los curtidores, que pertenecen igualmente a la de San Crispín y San Crispiniano), la de Santiago (de los sastres y calceteros, pertenecientes a la hermandad del Paso de la Cena en la capilla de la Vera Cruz de San Vicente), la cofradía de San José (de los carpinteros, entalladores y todos los artesanos relacionados con el trabajo de la madera), la cofradía de San Crispín y San Crispiniano (zapateros, curtidores y todos los que labran el cuero, agujeteros, guanteros o guarnicioneros), la cofradía de la Virgen Blanca (cereros), la cofradía del Ángel de la Guarda (herreros y albéitares), la cofradía de Santa Bárbara (silleros, guarnicioneros, maleteros, cintureros, talabarderos, albardoneros), la cofradía de San Prudencio (confiteros), la cofradía de San Eloy (plateros) y la cofradía de San Bartolomé (sogueros y cordeleros)³⁴.

2.1. Las obligaciones piadosas: causa de conflictividad en los gremios

Los gremios, cofradías o hermandades de oficios además de ocuparse de la regulación del mundo laboral, también poseían una vertiente religiosa muy acusada. Los agremiados estaban obligados a participar en una serie de actos piadosos a lo largo del año, patrocinados por su propio gremio. También acudían a aquellos que eran organizados por la ciudad.

Esta estrecha vida gremial era origen de conflictos. Las causas de desavenencias dentro de los gremios eran muy variadas: desde el abuso de poder de los cargos, la negativa reiterada a cumplir con las obligaciones de cofrades, como el pago de las misas a los difuntos, la conducta desordenada en las juntas o en las comidas de hermandad o incluso el comportamiento ofensivo con cualquier miembro del gremio. Los conflictos internos se resolvían por el arbitraje de la comunidad, práctica habitual en las comunidades del Antiguo Régimen no sólo en los gremios, hermandades o cofradías, sino, por ejemplo, en las vecindades.

34. MATEO, A., "La calle no hace al gremio ni el gremio a la calle. De la obligación y la devoción de los artesanos", en PORRES MARIJUAN, R. (Dir.), *Vitoria, una ciudad de "ciudades" (Una visión del mundo urbano en el País Vasco durante el Antiguo Régimen)*, Bilbao: Servicio de Publicaciones de la U.P.V., 1999, p. 388.

En el año 1638 la cofradía de la Virgen Blanca de los cereros tuvo que enfrentarse a la actitud desafiante de uno de sus mayordomos. Los mayordomos de la cofradía, cuando un hermano o su esposa fallecían, estaban obligados a acudir a las honras fúnebres. Ese año, había fallecido María Martínez de Campo, esposa del cofrade Francisco Pérez y Cisnero, celebrando la cofradía las correspondientes honras, a las que el mayordomo Francisco Díaz de Argandoña no acudió. Esta era una conducta habitual del mayordomo, quien ni asistía a los sepelios, ni tan siquiera a las juntas, “*desdeñando las obligaciones de su mayordomía*”. El abad Juan González de Junguitu, en nombre de la cofradía, reprendió al mayordomo díscolo, sin conseguir nada con ello, ya que persistió en su postura rebelde, ni tan siquiera cuando fue multado. El abad, junto con el otro mayordomo de la cofradía, acudieron a la casa de Francisco con la intención de cobrar la multa. Este se negó a pagarla, por lo que la cofradía decidió expulsarlo de la misma³⁵.

En ocasiones, los enfrentamientos degeneraban en violencia, tanto verbal como física, y terminaban por zanjarse en las juntas. Los Mayordomos de la cofradía de la Virgen Blanca de los cereros se vieron envueltos en una discusión a causa de los “*tafetanes de la cofradía*”, es decir, de las ricas telas de los pendones, frontales, doseles, etc., que se utilizaban para las procesiones y para decorar el altar de la Virgen en San Miguel. Bernabé González de Artaza reprendió a su compañero Pedro Pérez de Golernio por su dejadez al no colocar estos adornos dentro de arca de la cofradía, para así impedir que sufrieran deterioro. Pedro, “*impaciente y con soberbia*” contestó al otro mayordomo “*con palabras mal sonantes y odiosas*”, por lo que éste acudió a la cofradía para que mediara entre ambos y castigara al infractor³⁶.

Se reunieron los cofrades en una junta extraordinaria y se ordenó a ambos mayordomos que se personaran en la misma, para así poder juzgar mediante sus testimonios el asunto que les había enfrentado. El abad instó al mayordomo insultado, Bernabé González de Artaza, a que repitiera las palabras que su compañero le había espetado durante su discusión, lo cual hizo y “*por ser tan odiosas y escandalosas*” no se llegaron a poner por escrito en el acta de la junta. Varios testigos, cofrades de la cofradía y vecinos de Bernabé, se presentaron en la sala y declararon que era cierto el testimonio del mayordomo. La cofradía ante ello decidió expulsar a Pedro Pérez de Golernio, “*por excusar mayores escándalos que podían sobrevenir sobre el arrobo y descarro del Pedro Pérez y que no conviene tener den la dicha cofradía por hermano a quien tiene tan pocas atenciones al servicio de ella*”³⁷.

Pero estos problemas no siempre desembocaban en la expulsión del díscolo mayordomo. Además de la punición, la cofradía también contemplaba la posibi-

35. A.D.V. “Libro de la Cofradía de la Virgen Blanca”, año 1638 (29 de mayo).

36. Ibídem, año 1661 (26 de junio).

37. Ibídem.

lidad de entendimiento y la concordia, proporcionando una segunda oportunidad al infractor.

Los abusos de poder por parte de los principales cargos de las cofradías, hermandades y gremios estaban a la orden del día, dando lugar a multitud de disputas dentro de los mismos y creando un ambiente enrarecido entre los hermanos. El abad de la cofradía de San José estaba obligado a encargar una misa al día siguiente de la festividad de su santo patrono, el 19 de marzo. En el año 1617 el abad se negó, argumentando que faltaban dos hermanos. Los cofrades le conminaron a que mandara decir la misa, a lo que el abad les respondió “*que él hiciera lo que él quisiera*”. Se juntaron el día de la misa todos los cofrades y uno de los mayores, esperando que acudieran el otro mayoral y el abad. Pero como veían que éstos no se personaban, enviaron al mayoral presente a la casa de su compañero. Este le respondió “*que él no quería ir hacer decir la misa ni tampoco les quería dar la cena, porque tenía orden del dicho Abad para hacerlo*”. Ante esta actitud del abad y el mayoral, la cofradía decidió expulsarlos. Pero ellos no quedaron satisfechos, y fueron de casa en casa de los cofrades para pedirles que se reunieran en junta para tratar del tema de su expulsión. Ante esta actitud de los excluidos, la cofradía les denunció a la justicia, que les condujo a la cárcel pública, hasta que se decidiera qué hacer con ellos³⁸.

2.2. Las celebraciones del día del santo patrono y la participación en las procesiones de Semana Santa

Los gremios, cofradías y hermandades de oficios han tenido desde su fundación una dimensión religiosa. Cada uno de ellos estaba acogida bajo la advocación de un santo patrono. Así, entre otras, la cofradía de los cabestreros y su patrono San Formerio; la cofradía de los cordoneros y su patrono San Bernardo; la cofradía de los médicos y boticarios y su patrono San Rafael; la de los cereros, la Virgen Blanca; la de los confiteros, San Prudencio; la de los zapateros y curtidores, San Crispín y San Crispiniano; o la de sastrería y calcetería, el Apóstol Santiago.

El día de su santo patrono o patrona cada gremio y hermandad lo celebraba con vísperas, salves, misas cantadas o procesiones, en las iglesias y conventos de la ciudad donde tenían sus capillas o asientos. La cofradía de Santiago de los sastres y tundidores en el siglo XVI celebraba el día de su santo patrono el Apóstol Santiago, o sino el domingo siguiente, una comida siempre y cuando fuera día de carne, ya que éste era el plato fuerte de la celebración. El día anterior, los mayordomos de la cofradía debían avisar al resto de los hermanos de la hora a la que debían acudir al ágape. La comida se desarrollaba en la casa de uno de los mayordomos, quien se encargaba de comprar todo lo necesario para su preparación. Al término de la comida, dos contadores realizaban las cuentas del gasto ocasionado, gasto que se pagaba a escote entre todos. Aunque no era obli-

38. *Ibidem*, año 1617, fol. 32 r.

gatorio participar de ella, aquel que no acudiera, debería pagarla como si la hubiere consumido. La actividad de los mayordomos podían dar lugar a prácticas fraudulentas, como elevar el precio de las viandas³⁹.

También participaban de las festividades religiosas principales del ciclo anual, como la Semana Santa.

La hermandad de sastrería y calcetería intervenía en las procesiones de la Semana Santa con un paso de su propiedad, el de la Última Cena. Este paso se guardaba durante todo el año en la Capilla de la Veracruz de la iglesia de San Vicente, hasta su salida el Jueves Santo, durante la procesión de los disciplinantes de la Vera Cruz⁴⁰. El cuidado del paso era una de las obligaciones que más interés parecía tener para los hermanos de la cofradía y hermandad de sastrería y calcetería. Los principales cargos de la hermandad tenían como cometido “*su limpieza y aseo*” y todos los viernes del año debían encenderle dos cirios.

El Jueves Santo, antes de la procesión, se adornaba el paso con cuatro velones de cera que el Ayuntamiento donaba cada año a todos los pasos que participaban en la procesión de la cofradía de la Veracruz. Los hermanos que deseaban llevar sus propias antorchas, tenían que acudir a la capilla media hora antes del comienzo de la procesión para que los veedores supieran cuantos hermanos iban a llevar las hachas de su propio bolsillo y quienes las de la hermandad⁴¹.

Todos los miembros de la hermandad de sastrería y calcetería, salvo aquellos que estuvieran enfermos en cama, tenían la obligación de asistir a la procesión del Jueves Santo, en la que se sacaba el paso. Este paso era portado por los hermanos más robustos y de semejante estatura, para que la estética y la seguridad del paso se mantuviera. Nadie podía excusarse de este servicio, una vez que era elegido por los cargos de la hermandad. El resto de los hermanos sastres y calceteros acompañaban en procesión a este paso con antorchas y faroles. Ese mismo día se hacía las cuentas del gasto ocasionado por la procesión, que se pagaba a escote entre todos los hermanos cofrades. Con esta cantidad los veedores debían pagar al cerero la cera gastada durante la procesión⁴².

Esta procesión era el momento en el que la cofradía se manifestaba ante la ciudad en todo su esplendor, siendo el signo de su estatus e importancia. En Semana Santa destacaban en Vitoria las procesiones de las cofradías de la Vera-

39. DÍAZ DE DURANA, J. R., *Álava en la Baja Edad Media*, (tesis doctoral), Vitoria, 1985, tomo 2, pp. 824-833. Transcribe las ordenanzas de los sastres y tundidores de Vitoria, integrados en la Cofradía de Santiago. Esta documentación está recogida en el Archivo Municipal de Miranda de Ebro, legajo 102.

40. A.H.P.A. Escribano Jorge Antonio Ruíz de Azúa, protocolo 1117 (1752), fols. 43-85. Ordenanzas de la hermandad de sastrería y calcetería.

41. *Ibidem*.

42. *Ibidem*.

cruz y de la Misericordia, del Jueves Santo y el Viernes Santo⁴³. En ambas procesiones participaban además de los propios hermanos cofrades todo el vecindario de la ciudad.

CONCLUSIÓN

Las vecindades y gremios en la Vitoria del siglo XVIII tuvieron una fuerte vertiente religiosa, que se manifestaba en múltiples aspectos de la vida diaria. Este componente religioso propiciaba una fuerte vida comunitaria, una estrecha vida social que fomentaba los lazos de la comunidad, los sentimientos de pertenencia al grupo, al colectivo. Así, las reuniones de las vecindades y gremios coincidían con las Pascuas, siendo éste un motivo, tanto de celebración profana como religiosa. Y qué decir de las fiestas patronales de las vecindades o las del santo patrono de los gremios. La propia labor asistencial de vecindades y gremios poseía un marcado aspecto espiritual más que material. Así, la solidaridad ante la muerte, se manifestaba en la asistencia comunitaria de los vecinos y cofrades al acompañamiento al enfermo y a su familia en los últimos momentos, la llevada del Viático, la presencia en la administración de los últimos sacramentos, la bajada del cadáver, la asistencia al funeral, al entierro (incluso la realización de enterramiento propiamente dicho) y a las misas de difuntos. La participación de las vecindades y los gremios o hermandades de oficios en la vida religiosa de la ciudad era una forma de expresión religiosa y de piedad colectiva, tanto como la manifestación en la ciudad de ambas corporaciones, de su importancia.

Pero todas estas actividades piadosas colectivas, además de reforzar los lazos de la comunidad, también eran el origen de conflictos en su propio seno, aflorando odios y rencillas entre los miembros de la comunidad.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

A.D.V.: Archivo Diocesano de Vitoria.

A.H.P.A.: Archivo Histórico Provincial de Álava (Protocolos Notariales).

A.R.Ch.V.: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

43. Para conocer como eran las procesiones de los disciplinantes del Jueves Santo y la del Viernes Santo de la Cofradía de la Veracruz y las de la Cofradía de la Misericordia, remito a las Ordenanzas de la Cofradía de la Veracruz de Vitoria del año 1538 (A.M.V. Arm. 3, leg. 9, nº 39) y a las cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Misericordia, del convento de San Francisco y de la Vera Cruz de San Vicente (1747-1906) (A.M.V. Arm. 5, leg. 9).